

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15699 GRANOLLERS

Doña Elena Mundo Raberg, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este organo judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 1005/2016 Sección F

NIG 080964212016816167

Fecha del auto de declaración: 02/12/2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Concepción Hernández Gonzalez, con 43.663.322Z con domicilio en Balmes, 43, de Sant Celoni.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torricó Franco.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, 2.º-2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª - de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Granollers, 24 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005467-1